INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 160/2016

"TERMINACIÓN DE LA OBRA HOSPITAL REGIONAL DE SAN PEDRO DEL YCUAMANDYJU DEL I.P.S"

ANEXO N° 18 – "ADENDA"

CONTRATO N° 039/2017

MM S.A.

AÑO 2018

TETÃ REKUAI
GOBIERNO NACIONAL

ANEXO N° 18 DEL CONTRATO Nº 039/2017

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de Mayo del año 2.018 el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4º Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5º del Decreto Ley 1.860/50), representado para este acto por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **el Econ. Armando Daniel Rodríguez Franco con C.I. N° 914.759**, conforme a la Resolución C.A. Nº 036-011/17 de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y por otra, la firma **MM SOCIEDAD ANONIMA**, con RUC Nº 80013212-2, domiciliada en la calle Ruta Transchaco y Tte. Villalba 1.435 (Asunción – Paraguay), representada por el Señor **Ing. Jorge Antonio Moreno**, con Cédula de Identidad Nº 614.415, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 83, de fecha 21 de setiembre de 1988, pasada ante el Escribano Carlos Alfieri, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante CONTRATISTA, denominadas en conjunto "**Las Partes**", e individualmente **"Parte"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato Nº 039/2017, suscripto en fecha 13 de marzo de 2017, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución Nº 105-018/16 de fecha 23 de diciembre de 2016, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE Nº 160/16 "TERMINACION DE LA OBRA HOSPITAL REGIONAL DE SAN PEDRO DEL YCUAMANDYJU DEL IPS", de conformidad a lo estipulado en el Art. 62 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 027-009/18 de fecha 26 de abril del año 2018 dictada por el Consejo de Administración del IPS, en su ARTÍCULO 1°) resuelve: AUTORIZAR la elaboración y suscripción de Adenda al Contrato N° 039/17 suscrito con la firma MM S.A.EMPRESA CONSTRUCTORA, en el marco de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 160/16 "TERMINACION DE LA OBRA HOSPITAL REGIONAL DE SAN PEDRO DEL YCUAMANDYYU DEL IPS" estableciendo la suspensión del plazo de ejecución de obras por el término de 6 (seis) días por días de lluvia debidamente certificadas, estableciendo la finalización de la obra en fecha 20/05/2018

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato y sus Anexos quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por 1 (una) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

Ing. JORGE MORENO
Representante Legal

POR LA CONTRATISTA | **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**